

27-03-2012



2012-7

Servicios mínimos

En reuniones mantenidas entre el Comité de Huelga de SEMAF y la Dirección de Empresa, se ha alcanzado acuerdo por lo que respecta a los servicios mínimos para la huelga del próximo día 29 de marzo, a excepción de los servicios mínimos de Cataluña que afectan a Cercanías y Media Distancia que todavía no están acordados.

Los porcentajes acordados son los siguientes:

- Para el servicio de Cercanías se establecen en una media de un 30 % de las previstas para ese día, de forma que la distribución de las mismas a lo largo de la jornada se efectuará de forma que durante el período de 6:00 a 9:00 horas el porcentaje efectivo no supere el 35 % de las circulaciones habituales por línea, relación y sentido.
- Para los servicios de Larga Distancia el 20 % de los trenes previstos para ese día en los corredores de las líneas de alta velocidad siguientes: Madrid-Barcelona, Madrid-Sevilla, Madrid-Málaga, Madrid-Valencia, Barcelona-Sevilla y Barcelona-Málaga.
- Para los trenes de Mercancías no se han establecido servicios mínimos.
- Para los trenes de Media Distancia no se han establecido servicios mínimos.

Puedes consultar en tu Sección Sindical la relación de trenes que se han establecido para servicios mínimos, asimismo en la web restringida de SEMAF, apartado Renfe Operadora / Comunicaciones / Documentos 2012 puedes consultar el Acta referente a los servicios mínimos.

COMISION EJECUTIVA

Ç semar